

DECRETO N° 2579. /

CHIGUAYANTE, 27 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria 209/Adq.; Oficio Ordinario N°2.143 de fecha 04 de Diciembre del 2013, de la Dirección de desarrollo Comunitario, al Sr. Alcalde en donde solicita la autorización para realizar compra de insumos médicos de carácter de urgencia y por medio de orden de compra directa en atención a beneficiario Eric Silva Salazar Ficha Social N°1172/13, quien se encuentra postrado y con extrema vulnerabilidad; Providencia N°7.460 de fecha 05 de Diciembre del 2013 con V°B° del señor Alcalde al oficio mencionado; Orden de pedido Interno N° 5.176, de la Dirección de desarrollo Comunitario, Asistencia Social, que solicita la compra de insumos médicos; Cotización del proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, RUT:78.124.770-7, quien cuenta con la disponibilidad para entrega inmediata de los insumos requeridos, por cuanto se requiere el servicio en forma urgente; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, para realizar compra de insumos médicos para beneficiario Eric Silva Salazar Ficha Social N°1172/13, quien se encuentra postrado y con extrema vulnerabilidad.

2°. Contrátese realizar la compra de insumos médicos para beneficiario Eric Silva Salazar Ficha Social N°1172/13, quien se encuentra postrado y con extrema vulnerabilidad, al proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, RUT: 78.124.770-7, por un monto total de \$389.987.- (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos) Iva Incluido, Orden de pedido Interno N°5176, de la Dirección de desarrollo Comunitario, Asistencia Social.

3°. Destínese la compra de insumos médicos a la Dirección de Desarrollo Comunitario; asistencia Social, para su coordinación.

4°. Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social para personas Naturales", del presupuesto municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JWB/LTS/REC/SSV/LPC/lpc.



JORGE WONG BARREDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 27 DIC 2013... HORA...
PROCEDENCIA... Jurídica...
FIRMA... usv...

